

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

1852. Resolución de 22 de abril de 1987, por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución de edificio para sede de la Consejería de Gobernación en Jaén. (PD. 362/87). 1.819

1853. Resolución de 30 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de papel de uso informático, soportes magnéticos, cintas entintadas de impresora y filtro antirreflexivo y antielectroestático para monitores monocromáticos (PD. 363/87). 1.819

1854. Resolución de 30 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, ubicada en c/Isabel la Católica núm. 8 de Cádiz. (PD. 364/87). 1.819

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1879. Resolución de 23 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de proyecto de urbanización en avda. de Cervantes en Granada (JA-4-GR-138). 1.820

1842. Resolución de 29 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial en el grupo de 25 viviendas, en San Silvestre de Guzmán, (H-83/150) (PD. 355/87). 1.820

1843. Resolución de 29 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro locales comerciales en el grupo de 52 viviendas en Punta Umbria (H-82/020) (PD. 356/87). 1.820

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de mayo de 1987, de la Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el Servicio Andaluz de Salud (PD. 361/87). 1.820 1846

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 29 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de cocina y comedor, con destino a centros de enseñanzas básicas, dependientes de la Consejería (PD. 358/87). 1.821 1845

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de abril de 1987, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de restauración de la Iglesia de Santiago en Córdoba (A-7/20-85-070-CO/PC) (PD. 368/87). 1.821 1875

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio de concurso (PP. 296/87). 1.821 1578

#### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Anuncio de concurso (PP. 301/87). 1.822 1609

#### AYUNTAMIENTO DE BAILEN

Anuncio de concurso (PP. 272/87). 1.822 1476

Anuncio de concurso (PP. 298/87). 1.822 1584

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1623. Resolución de 9 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto, Puerto Deportivo en Torremolinos (Málaga) (PP. 305/87). 1.823

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA

1857. Convocatorio de asamblea general ordinario (PP. 365/87). 1.823

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

1860. Convocatoria de asamblea general ordinario (PP. 367/87). 1.824

#### FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

Anuncio de concurso público de méritos para la concesión de un premio de pintura (PP. 308/87). 1.824 1635

Anuncio de concurso público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano (PP. 309/87). 1.824 1626

#### ASEPEYO

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria (PP. 357/87) 1.825 1844

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 24 de abril de 1987, regulador del otorgamiento de subvenciones a empresas concesionarias del Servicio de Inspección Técnica de vehículos en Andalucía para la realización de campañas de información a los usuarios de dicho servicio, dirigidas al fomento de la calidad y seguridad técnica de los vehículos.

La Orden de 15 de julio de 1985 aprobó la organización y el régimen jurídico de la concesión del Servicio de I.T.V. en Andalucía, estableciendo que el mismo se realizaría por la Junta de Andalucía directamente en sus estaciones de I.T.V. o bien por concesionarios del Servicio.

La aprobación del R.D. 2344/1985 de 20 de noviembre reguló la obligatoriedad y frecuencia de las inspecciones, entre otros, de los vehículos particulares dedicados al transporte de personas, estableciendo en su disposición transitoria tercera un calendario

escalonado de comienzo de las inspecciones de dichos vehículos empezando por los más antiguos que iniciarán las inspecciones durante 1987.

A fin de cumplimentar las exigencias de inspección expuestas se hace preciso realizar una campaña de información a los usuarios, tanto a nivel de la Junta de Andalucía como por parte de los concesionarios del Servicio, por lo que se hace preciso que la actuación de éstos se realice bajo las directrices que marque la Consejería de Economía y Fomento.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

Artículo 1º. La Consejería de Economía y Fomento, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.01.472, destinará la cantidad de diez millones de pesetas para subvenciones a Empresas concesionarios del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía para la realización de campañas de información a los usuarios de dicho Servicio dirigidas al fomento de la calidad y seguridad técnica de los vehículos.

Artículo 2º. Las solicitudes se presentarán por duplicado ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas acompañadas de una declaración del peticionario por la que se comprometa a aportar una cantidad igual a la solicitada, destinándose dichas cantidades a financiar la campaña de información a los usuarios del servicio de I.T.V.

Artículo 3º. La campaña de información será coordinada y dirigida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que habrá de dar su conformidad al contenido de la misma.

Artículo 4º. La Consejería de Economía y Fomento anticipará a los adjudicatarios el importe de la subvención otorgada, previa presentación de un aval por un importe igual a la cantidad concedida.

Artículo 5º. La devolución del aval establecido en el artículo anterior se realizará previa justificación ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de los gastos efectuados.

Sevilla, 24 de abril de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 24 de abril de 1987, por la que se autorizan diversas tarifas.

Vista la propuesta de la revisión de tarifas, elevada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, según acuerdo adoptado en su reunión del día 25 de marzo de 1987 en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por el Decreto del presidente 10/87 de 3 de febrero

RESUELVO

Autorizar las tarifas que a continuación se consignan y disponer su inserción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

1. AGUA POTABLE  
1.1. Castilblanco de los Arroyos

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA I.V.A. INCLUIDO
Hasta 20 m <sup>3</sup> /bimestre	347 Ptas/bimes.
Más de 20 hasta 30 m <sup>3</sup> /bimestre	29,15 Ptas/m <sup>3</sup>
Más de 30 hasta 35 m <sup>3</sup> /bimestre	60,95 Ptas/m <sup>3</sup>
Más de 35 hasta 60 m <sup>3</sup> /bimestre	95,40 Ptas/m <sup>3</sup>
De 60 m <sup>3</sup> en adelante	137,80 Ptas/m <sup>3</sup>

1.2. Burguillos

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA I.V.A. INCLUIDO
<b>CONSUMO DOMESTICO</b>	
Hasta 10 m <sup>3</sup> /vivienda/mes, con percepción mínima mensual de 6 m <sup>3</sup>	15,6 Ptas/m <sup>3</sup>
Más de 10 hasta 25 m <sup>3</sup> /vivienda/mes	25,6 Ptas/m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> /vivienda/mes	44,5 Ptas/m <sup>3</sup>
<b>CONSUMO INDUSTRIAL</b>	
Hasta 25 m <sup>3</sup> /industria/mes	25,6 Ptas/m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> /industria/mes	44,5 Ptas/m <sup>3</sup>
<b>SEGURO CONTADOR</b>	
Calibres de 7 a 13 mm.	60 Ptas.
Calibres de 20 a 25 mm.	72 Ptas.

2. TRANSPORTE URBANO  
2.1. Arahál

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA I.V.A. INCLUIDO
Billete Ordinario	30 Ptas.
Billete Escolar y Pensionista	25 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 5 de mayo de 1987, que regula la concesión de ayudas para establecer organizaciones base de calidad en las empresas.

La continua evolución y ampliación de los mercados y la perspectiva que ofrece concretamente el Mercado Interior propugnado por la Comunidad Económica Europea, que conlleva la desaparición progresiva de los distintos mecanismos de protección tales como aranceles, contingentaciones, subvenciones distorsionadoras de la libre circulación de mercancías, etc., obligan a realizar un gran esfuerzo para modernizar el sector industrial andaluz a fin de poder competir con posibilidades de éxito, con otros productos industriales.

Estas posibilidades deben fundamentarse en la implantación progresiva de una gestión integral de Calidad en las distintas áreas funcionales de las empresas como factor decisivo de su estrategia competitiva, que contribuya eficazmente a satisfacer las cada vez mayores exigencias de la demanda repercutiendo a la vez en la mejora de los costes de las empresas.

Dado que, por otra parte, las grandes empresas cuentan con más recursos de gestión y, por su posición, suelen disponer de criterios en cuanto a organización de la calidad, parece oportuno considerar como prioritaria la actuación sobre pequeñas y medianas empresas que por su potencial de mejora, número de empleados y facturación anual puedan necesitar de asesoramiento en materia de Calidad.

En consecuencia, en uso de las facultades que me están conferidas y a tenor de lo dispuesto en el artº 444 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y artº 17 de la Ley 1/1987 de 3 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987.

DISPONGO

Artº 1º. Podrán concederse ayudas con cargo a la aplicación 16.01.47200.0007 del presupuesto de la Junta de Andalucía para todas o cada una de las fases descritas en la presente Orden, tendentes a establecer organizaciones base de calidad de las empresas.